

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 210  
Precio de la subscricion, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los  
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

## ARTICULO DE OFICIO

*Gobierno superior político de la provincia de Logroño.*

*La Diputacion de esta provincia me remite la siguiente circular.*

### CIRCULAR NUMERO 98.

La Diputacion ha tenido por oportuno derogar la circular num. 37 inserta en el boletin oficial num. 32 en la que se prescribia el metodo de cumplir el servicio de bagages: y ha acordado que desde primero de enero proximo rijan para dicho servicio las reglas establecidas en la circular de Marzo de 1837 señalada con el num. 14 inserta en el boletin num. 20 de aquel año. Lo que se comunica á todos los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, previniendoles que mensualmente remitan á la Diputacion nota de los bagages que hubieren prestado en cada mes, con expresion de los vecinos que hubieren lebatado el servicio y de los gefes ó autoridades que les hubieren hecho los pedidos durante él. Logroño 27 de Diciembre de 1838. = Rodrigo Castañon.

*Intendencia de Rentas de la Provincia de Logroño.*

Hallándose vacante la Administracion subalterna de Rentas de la Ciudad de Nagera, dotada con el sueldo anual de cuatro mil rs. vellon, esta Intendencia antes de proceder á la formacion de la propuesta que para la provision tiene que remitir á la superioridad, segun la está mandado; ha dispuesto anunciarlo en el boletin oficial de la provin-

cia, para que los aspirantes á dicho destino, puedan dirigirla sus solicitudes en el término de quince dias contados desde el de la fecha. Logroño 26 de Diciembre de 1838. = Joaquin Barrueta.

*Comandancia general de ambas Riosjas.*

*En la misma se ha recibido la Real orden siguiente.*

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice al de la Gobernacion de la peninsula lo siguiente. = He dado cuenta á la Reina Gobernadora de las exposiciones de la Diputacion provincial de las Islas Baleares, que de Real orden fueron remitidas á este Ministerio por el del cargo de V. E. para la resoluzion conveniente consultando en la una aquella Corporacion si deben estar sujetos á las quintas para el reemplazo del Ejército aquellos que se alistaron voluntarios en Milicias provinciales y no cuenten dos años en el servicio; y pidiendo en la otra sean admitidos por cuenta del cupo de la Ciudad de Palma en la última quinta de 40 000 hombres dos cabos voluntarios del Regimiento provincial de aquellas Islas. Lo hice igualmente de las reclamaciones hechas por el Sr. Inspector general de aquella arma, Duque de Zaragoza, contra las disposiciones dictadas por aquella Diputacion provincial, incluyendo en el sorteo á todos los que voluntariamente entraron á servir en el Regimiento provincial de aquellas Islas en las clases de cadetes, cabos y tambores; y enterada S. M. con detenimiento de las razones que por ambas partes se producen en apoyo de una y otra opinion, conformándose con

la que sobre este particular ha emitido el tribunal especial de Guerra y Marina en acordada de 14 de Noviembre último, se ha servido declarar que no puede tener lugar la duda que consulta el Ayuntamiento de Palma; no debiendo ser incluidos en los alistamientos de la quinta para el reemplazo del ejército aquellos mozos que antes de su formacion se hubiesen empeñado al servicio como voluntarios en los cuerpos de Milicias provinciales, y si los que con posterioridad á ella contrajeron el mismo empeño. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el Ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1838. = Alaix. = Y de la propio Real orden comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

*Lo que se hace saber por el boletin oficial de esta provincia para los fines consiguientes. Logroño 24 de Diciembre de 1838. = El B. C. C. Francisco de Paula Alcalá.*

## ARTICULO NO OFICIAL.

### EDUCACION.

*Sobre el Estudio de la Jurisprudencia.*

» Al hablar de nuestros métodos de enseñanza es imposible prescindir de mas radical, y por su estension del mas dañoso vicio á que estan sujetos: á saber, el de enseñar las ciencias en una lengua estraña. No condenamos el estudio de la lengua latina que apr

ciamos y que tal cual vez nos recrea, la creemos necesaria para formar un buen humanista, porque al fin contiene los grandes modelos del arte de bien decir en todos géneros. La reconocemos muy importante para todas las ciencias intelectuales y señaladamente para algunas, por ejemplo, como la teología y el derecho canonico, que son ciencias de autoridad y cuyas fuentes primitivas estan por la mayor parte en latin. Mas porque se ha inferido de aqui que esta lengua debe ser el instrumento de toda enseñanza? Y por qué la España no ha creído como otras naciones, que la suya no solo es buena sino la mejor para dar y recibir las ideas científicas? Podrá ponerse en duda la ventaja de espresarlas en aquella lengua que el mas idiota conoce por lo menos mejor que no el mas sabio la latina?

Las lenguas no son solamente un instrumento de espresion sino tambien de concepto y analisis respecto de nuestras ideas; y es cierto que sin tal instrumento no podriamos formar comparaciones, juicios ni racionios, solo tendriamos sensaciones. Si una ciencia es una coleccion de ideas claro y distintamente concebidas y ordenadas en nuestro espíritu acerca de un objeto, y si la clara y distinta percepcion, comparacion y disposicion de las ideas depende necesariamente de las palabras que las representan, como se podrá dudar que la lengua propia de los que enseñan y estudian, esto es, aquella lengua de cuyas palabras y frases conocemos mejor la propiedad y valor, y cuyo uso nos es mas familiar, será la mas á propósito para dar y recibir nuestros conocimientos? En una palabra, ¿quién dudará que la perfeccion del instrumento debe influir necesariamente en la perfeccion de la obra?

Pongamos un ejemplo. Es indispensable que la lengua francesa y aun la inglesa sean necesarias, ó por lo menos en gran manera útiles para el conocimiento de las ciencias exactas y naturales, porque al fin en ellas está contenido cuanto han adelantado los modernos en estas utilísimas ciencias. De aqui se infiere la necesidad, ó por lo menos la gran utilidad de su estudio. Pero ¿no sería tenido por un loco el que sostuviere que las matemáticas ó la física deberían enseñarse en frances ó en ingles?

Claro es que cualquiera reforma debe empezar por el remedio de este abuso. Para completarle es necesario deterrar otro que viene de mas atras, y es la falta de estudio de nuestra pro-

pia lengua. Si esta ha de ser por toda nuestra vida el instrumento de nuestra razon, de nuestra meditacion; si en ella habemos de hacer todos nuestros conocimientos, toda perfeccion de nuestro espíritu, ¿por qué no trataremos de mejorar y perfeccionar este instrumento? ¿Por qué no ha de haber escuelas de humanidad castellanas? ¿Por qué no enseñamos los fundamentos de la elocuencia, de la retórica, de la poesia, esto es, de los principios de bien decir en castellano? Y perdiendo tanto tiempo en estudiar los que hicieron tan sublimes á Cicerón y á Horacio, ¿por qué no damos alguno al estudio de los que tanto engrandecieron y perfeccionaron los Fr. Luises, Marianas y Cervantes?

Despues del conocimiento de la lengua, esto es, del arte de bien hablar, deberíamos pasar al de escribir ó racionar bien, esto, es al estudio de lógica, y de lo dicho se infiere que deberá enseñarse en castellano. Este estudio deberá empezar por la metafísica, y primeramente por aquella parte que nos enseña á conocer la naturaleza de este Ser á quien debemos el del alma, y á formar claras y distintas ideas acerca de sus facultades; y luego pasar al examen de aquellas ideas y conocimientos que dicen relacion al uso de estas facultades mismas.»

### Vegetales.

Se llama vegetal un ser organizado, por ejemplo, una planta cualquiera, compuesta de partes elementales simples, que carece de movimiento voluntario, que no tiene sensibilidad aparente, y que está provisto de órganos que se marchitan despues de la fecundacion, ó que se reproduce por una parte de su cuerpo que goza de esta propiedad. Ordinariamente consta de cuatro partes principales que son: *raiz*, el *tallo*, las *ojas* y la *flor*.

Muchos acreditados botanistas cuentan mayor número, pero hemos preferido decir lo mas capital por que el *ramo* es una division del tallo, de la misma fabrica que este, y que se presenta bajo distintos aspectos: el *pedunculo*, que es el que sostiene las flores, igualmente es division del tallo. De la *yema* haremos especial mencion diciendo que es un órgano capaz de propagar la especie, ó de producir otro individuo vegetal; que se llama así aquella parte que se encuentra en el tallo

ó en los ramos, que consta de hojuelas escamosas en que se halla el embrión del ramo, y que se le da el nombre de yema cuando solo produce hojas, y de ojo cuando hecha flores con hojas ó sin ellas. Los *pelos*, *aguijones*, *espinas* &c. son partes accesorias del vegetal, con la diferencia que las espinas y aguijones parecen ser su defensa, y los pelos y grádulas órganos excretorios.

Son diferentes las partes ú órganos del vegetal, mediante á que unos se hallan destinados á que este viva, y otros á que se reproduzca y fructifique.

Entre los órganos vitales se cuenta primeramente la raiz que está situada en la parte inferior de la planta, y que unas veces se fija en tierra hasta gran profundidad, y otras se queda en la superficie. Esta parte de vegetal nunca es verde y generalmente es tierna.

Cuando una planta crece sobre otra, las raíces de la primera resultan plantadas en la sustancia de la segunda, y á las dichas plantas que gozan semejante propiedad se las da el nombre de *parásitas*.

Se observa grande variedad en las raíces; hay plantas que parece que no tienen mas que una y otras ninguna.

Se distinguen tres partes en la raiz: la superior que se llama cuello, y es el punto donde el vegetal brota y arroja el tallo en direccion opuesta á la raiz; la de en medio ó llamese el cuerpo de la raiz; y las puntas de esta ó parte inferior compuesta de fibras pequeñas é indispensables para que el vegetal crezca, las cuales sirven de tubos que chopan el jugo nutritivo de los terrenos.

Se dividen tambien las raíces con respecto á su duracion del modo siguiente:

En *anuales* cuando crecen y perecen en un mismo año, como son las de trigo, cebada, maiz, tabaco &c.

En *binales* ó *bienales* cuando duran con sus tallos dos años, y perecen al cabo de este tiempo, como son la zanahoria, algunas coles &c.

En *perennes* ó *vivaces* cuando viven un número indeterminado de años, aunque perezcan sus tallos; como son la yerbabuena y la violeta.

En *leñosas* cuando tienen igualmente que sus tallos una consistencia dura que las hace subsistir muchos años, como son los árboles y arbustos,

Hay ejemplos de haber pasado algunas raíces anuales á ser binales, y otras perennes á ser anuales, con solo

haberlas transportado de un lugar ó clima á otro.

Tambien hay otras tres clases de raíces llamadas *fibrosas, tuberosas y bulbosas*; fibrosas son las que se componen de uno ó muchos tallos en forma de cuerpo carnosos cubierto de filamentos como las de un fresal; tuberosas las que tienen tubérculos carnosos que se adhieren á las de las plantas perennes, como la patata; bulbosas las que forman cebollas aovada ó redonda cubierta de capas ó escamas, y de la cual brota el tallo, como el tulipan, jacintho &c.; pero hablando rigurosamente todas las raíces son fibrosas.

Hay mucha analogía entre las raíces y el tallo ó caña, á pesar de que las raíces crecen profundizando el terreno en sentido inverso que el tallo el cual mira al cielo; no se ha averiguado la razon de este, únicamente se han hecho experiencias para conseguir que las raíces variasen de direccion, y no ha podido conseguirse el objeto. = Exceptuarse las plantas parasitas que brotan en cualquiera direccion, y cuyas raíces no penetran en la madera sino que se estiende por la corteza del árbol en que existen.

Las raíces tienen una fuerza prodijiosa para vegetar: atraviesan y hacen saltar cuerpos muy duros, derriban paredes, y pasan por debajo de ellas para ir á buscar una tierra mas favorable en otro parage.

A medida que la tierra está mas mullida las raíces penetran y se multiplican infinito, sobre todo las fibrosas y cabelludas.

*Se continúa sobre agricultura.*

### Capitulo treinta.

345. Ahora llamaremos agricultor al que dirija con oportunidad y maestria todas las labores del campo, ejercitando el entendimiento en sacar consecuencias de los principios establecidos para la mejor cultura ó cuidado de la tierra, de los vegetales, de los animales, de si mismo, de sus hijos y familia. Unas consecuencias las dejaremos á su buen discernimiento, y otras se las ayudaremos á deducir despejando algunas verdades precisas, que no solo contribuyan á su mejor bienestar, sino á la felicidad general de las naciones.

346. Un simple chalan al primer golpe de vista conoce frecuentemen-

te las principales condiciones de cualquier caballería: parece que con mas razon debiéramos conocer las de nuestros semejantes: la naturaleza las marca bien, si queremos abrir los ojos. Por mas que el hombre astuto pretenda disfrazarse y ocultar las dobleces del corazon, es imposible que pueda transformar su organizacion y facciones, ó que lo verifique de modo que aquellas disposiciones interiores dejen alguna vez de resaltar á la cara, á los ojos, á la voz &c. Elija el agricultor criados de buena índole que traten bien sus ganados. Observe, las naturales disposiciones de sus hijos: el que sirva para las ciencias, puede dedicarlo á ellas; y el que no, trate de destinarle á lo que mas se le adopte, si no quiere hacerle sobrellevar una vida de amarguras. Guárdese de confundir el talento ó entendimiento con la memoria. Niños hay cuya cabeza es un archivo de cosas, y sin embargo son medio fatuos.

347. Por muchas razones debe estar el agricultor muy convencido de que una buena casa de campo colocada en el centro de todas sus posesiones bien cultivadas, es lo que tiene que apetecer para labrar la felicidad de una familia, que humillada á los dulces preceptos de un padre tierno y cariñoso, no experimente los funestos efectos de la ociosidad degradante. Debe ser construida en sitio libre de toda humedad, y de facil ventilacion: sus principales habitaciones y las mas piezas accesorias en la mejor y mas conveniente disposicion para presidir, presenciar ó dirigir cómodamente las respectivas tareas de su familia. Procure que en su casa reine constantemente un sumo aseo y limpieza.

348. Sabe bien el agricultor la diferencia notable que muchas veces va de un dia á otro para verificar las siembras ó sementeras con oportuna sazón. Si en un dia bueno emprende aquellas labores, y su familia ó criados deseconomizan el tiempo deteniéndose mucho por causa de una ajada que se perdió, una cuerda que no parece, otra que se ha anudado: si al arado le cayó una cuña y es preciso hacerla de nuevo, volver á casa buscar la madera, andar media hora registrando y preguntando por la hacha ó instrumento con que tiene de hacerla, &c, &c. el amo se quema interiormente ó prorrumpa en maldiciones: tiemblan los animales, atúrde-

se la familia y no hace cosa al derecho: culpando unos á otros por haber de disculparse, se suscitan cuestiones, altercados ó riñas que desconciertan toda la buena armonía; finalmente, desaparecen los dulces atractivos de la paz; y donde la paz no reina, no puede haber cosa buena.

349. Entable pues un buen orden, no solo en los aperos de labranza, sino en todos los utensilios de casa, colocando cada cosa de por si en su sitio respectivo y á mano para cuando se necesite. El orden ha de ser tal, que de noche á oscuras y sin revolver ni tropezar, pueda el criado presentar con prontitud el instrumento ó apero que se le pida; y la hija ó criada, las despaviladeras, el vaso, el plato, la taza, la servilleta, pañuelo, &c. ofreciéndoles alguna vez un ligero premio por el exacto desempeño de tan interesantes obligaciones.

350. Para que sus hijos mas facilmente se instruyan en las labores de casa y en las del campo, conviene que alternen unos con otros por meses ó semanas. Forme como agricultor, y como buen padre de familia una tabla donde con toda concision y claridad vean él y sus hijos lo que les incumbe hacer en cada uno de los meses de todo el año. Con esto evitará un sinnúmero de fastidiosas repeticiones, aliviará su memoria, y conservará su entendimiento en una apatitud tranquila para hacer observaciones, experiencias, descubrimientos, ó progresos en su ciencia, que quizá es la mas deliciosa y la mas amena de todas.

351. Vamos á probar por un simple aspecto de agricultura algunas de las relaciones necesarias entre los hombres de la universal sociedad.

### Capitulo treinta y uno.

Relaciones entre los hombres.

352. Por lo que dejamos dicho de las plantas y animales, se infiere (y la experiencia lo confirma) que si á este nuestro pais, por ejemplo, trájésemos las vides de Alicante ó de Málaga con el fin de mejorar nuestros vinos, resultaria que en los primeros años de su fructificacion en algo conservarían sus calidades, pero á poco tiempo, no solo dejearian de ser tan buenos como los nuestros (287), sino que las cosechas irian tambien progresivamente á menos, y terminaria de vez con la sucesiva propagacion por acodos, por es-

racas, por barbados, ó por injertos.

353 Verificandose las propagaciones por granos ó por simiente, las uvas y los vinos vendrian, despues de algunas generaciones ó siembras á constituirse de las mismas calidades que los nuestros, sin que alcabo de tantos cuidados y afanes háyamos experimentado ningun genero de ventajas, sino perdidas reales.

354 Esto prueba, que los bien entendidos intereses de todo agricultor ecsijen que se dedique esclusivamente al cultivo de los vegetales indigenos de su pais, ó á los que en él se hallan mas bien aclimatados, prefiriendo en todo caso los de mas general utilidad y comercio. Si tus terrenos producen buenos trigos, no los ocupe con olivares: si los olivos prosperan bien, no los ocupe con viñas etc parece que entre los vegetales se merece la preferencia el trigo, despues el olivo, viñas, centeno, maiz, cebada, los frutales, el castaño, el nogal, patatas, linos, algodón, el moral, cañamos etc. Asi como entre los animales, el ganado vacuno, el lanar, el de cerda, el caballo y el asno.

355 De aqui se deduce tambien la necesidad de ponernos en amplia comunicacion con los hombres de otros paises á fin de variar nuestros goces con sus diferentes producciones eligiendo lo mejor y mas analogo de cada uno para adelantar nuestra salud y perfeccionar nuestra especie, porque por lo comun lo que á un pais le sobra, le falta al otro: si en uno prospera bien los mejores trigos, otro producirá los mejores olivos, otro los vinos etc.

356 El avaro que pretendiese aislarse y vejetar solamente con las producciones de su granja á caserio, contraerá precisamente un caracter lugareño ó propio de su terruño, que siempre será muy degradante y muy inferior al de los hombres que saben aprovecharse de las ocasiones que los proporciona la sociedad de todos sus semejantes para variar sus mejores alimentos. Lo mismo sucederia á todos los de un pais, á una provincia, ó á una nacion cualquiera con respecto á las demas.

357 Esto no se opone á lo que dejamos explicado acerca de los animales que solo prosperan y se propagan mas felizmente en su clima ó con las únicas producciones de su pais (319) lo cual proviene de que no saben pedir ni pueden satisfacer su apetito, ni socorrer sus necesidades como nosotros. El hombre constituido en so-

ciudad, por medio de su inteligencia y del inapreciable don de la palabra se proporciona todas las comodidades en cualquier pais de la tierra: en virtud de tan sublimes prerogativas puede prevalecer, prosperar y mejorar su misma especie ó individuo, sea en las regiones frias del norte, ó en las abrasadoras del mediodia.

358 La perfeccion ó mejoría de los animales está meramente aislada ó circunscripta á los vegetales de su pais; pero la del hombre en sociedad es de un orden incomparablemente superior: el disfruta de lo mejor de su pais, y de las mejores producciones del universo, eligiendo variando, ó modificando de mil maneras sus alimentos, y proporcionandose un infinito número de otras diversas comodidades, se opone tambien á salvo de los estragos de soladores de la penuria ó del hambre. Por lo que la misma necesidad y fin de todo mejor bien estar constituyen á los hombres en un comercio reciproco y en los sagrados deberes de relacionarse, asociarse y aun de socorrerse y protegerse con mútua benevolencia.

### Capitulo 32

Otras relaciones entre los hombres.

359 Si la tierra no se cultiva apenas producen frutos los vegetales, aunque se cultive, sino se cultiva bien los frutos son de inferior calidad, y como alimento del hombre le sujetan á un sin número de enfermedades desmejorando la especie. Mas, aunque se cultive bien un terreno, si los de las inmediaciones estan mal cultivados, ó incultos, se frustran de mil maneras las esperanzas del dueño.

360 Los terrenos mal cultivados producen una infinidad de insectos que no solo arruinan y devoran sus cosechas, sino que tambien se comunican á los terrenos vecinos. He observado que en ciertos dias los escarabajos verdes imitantes al pulgon ó pulga de la vid, vuelan por largas distancias de unas viñas á otras, en cuyas hojas depositan sus huevos, de que se horrijinan varios gusanos que causan estragos irremediables: esto mismo he observado tambien en los arboles frutales con otros muy parecidos aunque de distintos colores. Todos saben que las mariposas son las madres de las orugas: hay diferentes clases de mariposas, y todas vuelan de unos terrenos á otros á desovar en las hojas de diferentes plantas ó vegetales.

361 Un terreno cultivado cercado de otros incultos tiene los mismos y otros

peores inconvenientes, porque estos terrenos, ademas de la devoradora plaga de insectos y de reptiles, arrojan algunas veces de sí unos vapores tan infectos que esparcidos por la superficie del terreno, ó de los terrenos vecinos, arruinan cuanto tocan, siendo frecuentemente la peste de las cosechas mas florecientes. Esto se nos hace mas perceptible y palpable en las nieblas de aquellos terrenos incultos muy húmedos ó pantanosos, que, arrojándolas de sí, las vemos venir sin dudar de sus funestos estragos.

(Continuará)

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuación se expresan.

	Allaro.	Arnedo.	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagera.	Sto. Domingo.	Torrejilla.
Trigo fanega rs. vn.	42 á 44	44 á 48	48	40 á 42		48 á 54	47 á 52	46 á 48 1/2	44 á 46
Cebada idem.	22 á 24	20 á 24	22	22 á 24		23 á 25	22 á 24	22 á 24	26 á 27
Alubias idem.	80 á 84	90 á 96	88	76 á 80		90 á 96	86 á 88	86 á 88	96 á 98
Arroz arroba.	34 á 36	36 á 40	96	36 á 40		36 á 38	86 á 88	37 á 38	44 á 46
Tocino idem.	100	58	100	80 90		96 100	100	91 á 94	96 á 100
Acite cántara.	80 á 84	88	100	90 á 92		12 á 13	7	ar. 76 á 78	ar. 76 á 80
Vino idem.	8 á 9	9	7 á 8	9		16 á 17	12	16 á 17	14 á 15
Carne libras cast. cuartos	11 1/2	13	46	10		16		12 á 13	13 á 14

*Gobierno superior político de la provincia de Logroño.*

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península me comunica con fecha 5 del actual la Real orden siguiente.*

Ha llamado la atención de S. M. la Reina Gobernadora el escandaloso abuso que se nota, así en esta Corte como en otros muchos puntos del Reino de estarse vendiendo públicamente por personas no autorizadas al efecto, bálsamos y específicos de diversas clases, ejerciendo también algunas, sin el correspondiente título, la medicina, con grave peligro de la salud pública. S. M. ha mandado hacer á las Juntas de medicina y cirugía y de farmacia las prevenciones oportunas para que redoblando su celo y vigilancia cumplan con los reglamentos; aplicando á los culpables las penas que la ordenanza prescribe; y es su voluntad que los Gefes políticos presten el auxilio de su autoridad á las subdelegaciones de las facultades, á fin de remediar con energía los males que ocasionan los intrusos y charlatanes.

*Lo que se hace saber al público por medio del Boletín oficial para su conocimiento Logroño 26 de Diciembre de 1838. =Rodrigo Casañón.*

**ARTICULO NO OFICIAL.**

*Se continúa sobre agricultura.*

362. Luego, un hombre solo, ó una familia sola, aunque fuese la mas activa y diligente, vendria inmediatamente á parar en una triste y deplorable degradacion, sino tuviese vecinos que se dedicasen con la misma actividad al cultivo de las tierras, al desmonte de los terrenos incultos, y desagüe de los pantanos: habria precisamente de carecer de sanos alimentos para conservar su salud, y aun de los necesarios para sostener su miserable existencia.

363. Por mas activos que fuesen los agricultores de una provincia, y la pusiesen toda laboreada ó cultivada perfectamente; aquellas desgracias no serian tan frecuentes, pero una que otra vez al pasar los vientos por otras provincias incultas conducirian á aquella; cuando no fuesen todas las plagas, seria la suficiente infeccion (317) para contagiar las tierras, los sembrados, los vegetales, y de consiguiente todos nuestros alimentos. Lo mismo decimos de

las naciones con respecto á otras naciones; la velocidad de los vientos es tal y tan continuas algunas veces que nos puede conducir desde climas muy remotos esos funestos miásmas de cuya maligna influencia ningun mortal se sustrae.

364. Los vapores ó emanaciones de las tierras bien cultivadas son los que constituyen la benignidad de la atmósfera (42), cuyos fluidos tendiendo siempre al mas perfecto equilibrio, hacen participante á cualquiera rejion ó pais del bien ó mal general.

365. Nada importan las grandes murallas de la China para preservar á sus habitantes de aquellos terribles azotes; es insignificante todo cuanto puedan hacer, mientras no hermanan su efimera ó aparente felicidad con la de todos sus semejantes: y mientras ellos, y todas las naciones del universo se coadunan para proteger y fomentar la agricultura con solidez y esplendor, como firme cimiento de las riquezas y de toda prosperidad.

366. Finalmente el mejor agricultor no puede prosperar, es nada sin sus vecinos: una provincia es nada sin sus vecinas: y una nacion siempre será también harto desgraciada y miserable sin las demas: pero todas amistosamente unidas serán cuanto quieran ser.

*Capitulo treinta y tres.*

Otras relaciones muy urgentes.

367. La sal es el principal condimento de todas nuestras comidas; facilita la dijestion corrigiendo la insipidez de las sustancias alimenticias. Alguna vez se contentará un pobre con un puchero de habas y verzas, aunque no lleven grasa ni aceite, pero sin sal solo la última necesidad puede obligarle á probarlo.

368. Quiza nuestros alimentos serian mucho mas sanos y sustanciosos y no necesitarian del artificio de tanta sal, si á las tierras no les faltasen las sales que las llúvias arrastraron consigo por los rios á los lagos y á los mares, de donde el hombre tiene que recuperarlas, porque la evaporacion espontánea que el calor del sol produce, aunque nos devuelve las aguas al seno de nuestra atmósfera, no lo puede verificar así con las sales, que como materia mas pesada quedan depositadas en aquellos grandes estanques.

369. También nos parece que los sitios de las minas de sal fuero otros tantos lagos á que concurrían las aguas de algunos rios desde siglos muy remotos, y que habiendose evaporado las aguas puras, é impedida ó desviada la concurrencia de los rios por cualquier causa, resultó la masa concreta de sal, que con el transcurso de los tiempos se fué cubriendo del polvo que los vientos conducían, orijinándose vejetales con cuyos restos, broza y mantillos se aumentaba progresivamente el grueso de la capa superior de la tierra, así como se aumenta dentro de poco tiempo la capa de un terreno inculto, de una llanura profunda que no sea descalabrada por la corriente de algunas aguas.

370. Los abonos son los alimentos de las tierras, y cuando están impregnados de las sales competentes hacen prodijios en ellas. Si las tierras se contentan, no se nutren ó no se alimentan bien, todo falla por su base.

371. Tengo observado que una tierra abonada con abonos flojos (33) aunque estos sean en muy buena cantidad, produce poco, y para producir algo, necesita aguas á cada paso sean de lluvia ó de riego: pero otra igual tierra, ó terreno cuyos abonos contengan sales bastantes, produce mucho; y por mucho mas tiempo se conservan en él las plantas con lozanía sin necesidad de riego. La tierra con buen abono á manera de una esponja absorbe y retiene en sí, en virtud de sus sales la mas propia y conveniente humedad para favorecer la vegetacion de las plantas.

372. Las tierras ó arcillas que contienen sales, al momento se desmenuzan, y dejando de embeber ó empapar el agua mas que por un solo instante, constituyen la miseria ó la penuria de las cosechas.

Todo comprueba la urgentísima necesidad de restituir á las tierras las sales que les han sido robadas por las eslabaciones de las llúvias, aguaceros ó turbiones (26). Estas sales de la tierra fueron y van siempre á menos en todas partes; solo media la diferencia de que en algunas tierras se retiene mas aquella falta por su localituacion, ó porque las sales que las llúvias arrastran de los sitios mas elevados fertilizan en su tránsito las tierras de los lugares mas bajos. Es notoria la razon porque los antiguos con bien poca agricultura, con pocas labores y sin afán, cogian cosechas abundantísimas; pero nuestra si-

tuación es bien diferente de aquella.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño.*

Debiendo proceder esta Intendencia al suministro de diez mil quinientas fanegas de Cebada para racionar á la caballería del Ejército de operaciones del Norte, con arreglo al Real decreto de 16 del corriente, ha dispuesto invitar por medio de este boletín á aquellas personas que gusten interesarse en dicho surtido señalando para el remate que en público ha de celebrarse en el mejor postor, el día primero de Enero próximo venidero, y once de la mañana, en la casa de la Señora Viuda de Coca, calle de la Villanueva.

En la misma estarán una hora antes de manifiesto, las condiciones bajo las cuales há de efectuarse el remate que al efecto ha de celebrarse y adjudicará al mejor postor. Logroño 29 de Diciembre de 1833.—Joaquín Berrueta.

### *Boletín de medicina cirugía y Farmacia.*

Continúa publicándose este periódico y adquiriendo cada día mas reputación, tanto en la corte como en las provincias.

Las mejoras que constantemente procura á las profesiones para quienes escribe; el establecimiento que se le debe de la *sociedad medica general de cerros mutuos*, de la que es órgano oficial; en cuya asociación pueden inscribirse todos los medicos, cirujanos y farmacéuticos del reino, que consta al presente de 800 individuos, y socorre ya á 12 familias de socios difuntos, y ultimamente, la originalidad y buenas doctrinas que por lo general contiene son otros tantos títulos de su justa celebridad.

Por otra parte, el módico de su precio lo pone al alcance de todas las fortunas, de manera, que todos los profesores de las tres ciencias pueden suscribirse á él aun cuando no sea mas que por la curiosidad de saber lo que pasa en sus respectivas profesiones dentro y fuera de España.

Se suscribe en Madrid en las boticas de *Bañares, Lletguet, Codorniu, Llorente y Barrera*; y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías. El precio de suscripción es de 12 rs. por trimestre para Madrid y 15 para las provincias franco de porte.

Se admiten suscripciones en la *Imprenta-librería de D. Domingo Ruiz*

**EL DIABLO COJUELO,**  
*periódico satirico-burlesco que se publica en Leon,*

Acérquense vds. Sres. sin recelo...

acercarse mas para leer mejor... Aunque tengo la muleta levantada, juro... que la descargaré solamente sobre aquellos mortales que con tanto descaro echan la culpa al diablo de sus guerras, de su mal gobierno y de sus desvarios... ¡Tiemblen estos... todo deben esperar de mi justo enojo...! Pero tente lengua... No hagan vds. caso; nada he dicho... no es mi ánimo malgastar el tiempo en lo que tanto otros lo están perdiendo... no quiero hablar ni tratar de materias politicas... Quiero divertir á los tíos, á los labradores, á los artesanos y á las viejas... para estos escribiré mil cuentos, chistes y anécdotas curiosas que les hará reír en los talleres y en los filanderos... Bien sé que todos estos acostumbran leer poco ó nada útil, y esto me entristece... me hace restregar los ojos pero como dicen mis criados *Alma-negra, Saltimbanqui y Trancalpuerta*, todos estos para quien yo me propongo escribir, dan gustosos dos cuartos á un ciego por una copla ó un romance, mas antiguo que las barbas en el hombre, y cuyas mentiras son tan grandes como los montes pirineos...; pues bien, con mayor gusto darán los mismos dos cuartos por leer cosas mas utiles é instructivas... Además de que ponderandose bien es cosa hecha... para eso me pinto yo solo... escuchen vds. á ver si lo hago bien... Ea, Sres. tíos y sobrinos, amigos, parientes y bienhechores, ahora verán vds. al *Diablo Cojuelo* con su par de muletas y su montera pegando el trancazo de muerte á cuantos vivientes se le pongan por delante, sacando á relucir muchos trapos que algunos quisieran tener bien guardados para que nadie les viesese... No dejará titere con cabeza: dirá verdades como puños: ridiculizará las cosas de modo que los hombres se rían de sus propias flaquezas y las corrijan... De su boca no saldrá una sola... mentira... Trae consigo dos criados muy graciosos que le ayudarán. *Saltimbanqui y Trancalpuerta* harán mear las bragas de risa al que tenga gana... y el sordo *Alma-negra* tiene unas cancanadas que no dejan de divertir... En fin, señores y tíos suyos, suscribáse vds., no sean tontos: miren que despues les ha de pesar... Saldrá dos veces á la semana los miércoles y sábados, de medio pliego. Los forasteros que se suscriban tendrán en su casa el *Diablo* por dos rs. y medio al mes, franco de porte; no necesitan incomodarse en venir por él yo cuidaré de remitirsele; pueden descuidar. Están vds. dos rs. y medio al

mes los de fuera y lo mismo los de la ciudad, llevados á sus casas. Por los ciegos á dos cuartos. Se acabó ya de leer. pues vayan vds. con Dios: buen viaje... preparar los dos cuartos mientras que yo voy á casa del impresor tuerto de la calle de la Rua á que le imprima...

*La primera diablura saldrá en principios de Enero proximo en 8.º*

Se suscribe en Logroño en la imprenta y librería de *D. Domingo Ruiz* y en los demas pueblos de la provincia en las administraciones y estafetas de correos.

NOTA. Ambos numeros irán en un solo correo, porque de otro modo el franqueo solo importaba mas. Entienden vds.

### AVISO IMPORTANTE.

Los S.S. alcaldes y demas suscritores al boletín oficial de esta provincia que necesiten numeros sueltos del boletín para completar sus colecciones desde el año 34 al 38, los hallarán de venta en la *Imprenta-Librería de D. Domingo Ruiz*, como así mismo colecciones de los dichos boletines de los cinco años á precios muy arreglados. Así mismo se hallan de venta recibos de suministros, id. para bagages.—Reglamento provisional para la administración de Justicia en lo respectivo á la Real Jurisdicción ordinaria.—Ley de las Cortes de 3 de Febrero de 1823, relativa al Gobierno económico político de las provincias, establecida por Real Decreto de 15 de Octubre de 1836.—Ordenanza para el reemplazo del ejército, Ley y Real decreto para una quinta de 400 hombres.—Se admiten suscripciones á los periodicos siguientes.—Al *Boletín de medicina, cirugía y farmacia*. Al *Castellano*. Al *Diccionario de medicina y cirugía*. A la *España*. A *frat Gerundio*. Al *Clamor, correo de los pobres*. Al *diario de las cortes del presente año*. Al *Eco del comercio*. Al *figurin de modas que se publica en Madrid*. Al *Mundo*. Al *Eco de Aragon*. Al *Mensajero del pueblo*. Al *Nuncio de la Verdad*. Al *Progreso*. Al *Panorama que se publica en Madrid*. Id. Al *Panorama Universal que contendrá 1500 laminas, que se publica en Barcelona*. A las *memorias del Diablo que constará de 8 tomos en 8.º que se publican en la misma*. Id. á la *Revolucion de Francia por Mr. Mignet*. Al *Nosotros, periodico de Madrid y á la mayor parte de las obras que se publican en el Reino*.

IMPRESA DE RUIZ